

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: HCICA 02/18 - ICASE 2018/21209

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

OBJETO: Redacción del proyecto y dirección de obras de adecuación y ampliación del Servicio Urgencias y traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora Gerente Hospital Comarcal de Inca

Resolución del órgano de contratación por la que se designan los miembros del Jurado del procedimiento de referencia.

Hechos

- 1. El día 2 de febrero de 2018, el director de Gestión y Servicios Generales y el director Médico emiten conjuntamente Memoria justificativa de la necesidad de contratar el servicio para la redacción del proyecto y dirección de las obras de adecuación y ampliación del Servicio de Urgencias y traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca, que incluye un presupuesto de referencia en base a los costes de la construcción tipo en las Illes Balears, propuesta de procedimiento y adjudicación.
- 2. El día 12 de marzo de 2018 el Órgano de Contratación emite Resolución por la que se ordena iniciar el expediente de contratación que tiene por objeto licitar un contrato de servicios para la Redacción del nuevo proyecto y dirección de las obras de adecuación y ampliación del Servicio de Urgencias y el traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca, con un presupuesto base de 279.894,52 €, IVA incluido.
- 3. El día 14 de mayo de 2018, el Servicio Jurídico del Hospital Comarcal de Inca emite informe favorable al Pliego de Cláusulas Administrativas propuesto por la Dirección de Gestión y Servicios Generales.
- 4. El día 14 de mayo se dicta Resolución de aprobación de expediente, gasto y pliegos.
- 5. El día 19 de mayo se publica el anuncio de licitación en el DOUE y se hace accesible toda la información que consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, abriéndose un plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 14 horas del 29 de junio de 2018.

6. El día 19 de junio se dicta Resolución por la que se aprueba una modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas y se amplía el plazo de presentación de ofertas, que pasa a finalizar el día 13 de julio.

Fundamentos de derecho

- 1. Artículo 187 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- 2. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Designar, para que formen parte del Jurado en el expediente de referencia, a los siguientes miembros:

		1"
Presidente	Director de Gestión y	Francisco Ferrer Sancho
	Servicios Generales	
	Subdirectora de Gestión y	
Suplente	Servicios Generales	María Morlà Barceló
	on manage demending	
Secretario (con voz y sin	Responsable de la Unidad	Javier Ureña Morales
voto)	Administrativa de	jarrar or and morares
	Contratación	
	Contratation	
	Asesor Jurídico	Francesc Artigues Ramis
Suplente	, isesor jurialeo	
Vocal	Subdirector de	Francisco Bosch Sastre
	Infraestructuras y	
	Servicios Generales	
	titulado en Ingeniería	
	acaiddo en mgemena	
Vocal	Responsable de Servicios	Santiago Pérez González
	Generales titulado en	Santago i cicz donzalez
	Ingeniería	

Tel.: 971-888531 ext. 4179 contratacion@hcin.es



Vocal	lafa di C	
Vocai	Jefe de Servicio de	Dr. José Luis Guerrero
	Urgencias	Arcos
Suplente	Supervisor de Urgencias	
		Enrique Gibert Hernández
Vocal	Coordinador de la Unidad de Críticos	Dr. Miguel Martín-Calpena Miranda
Suplente	Supervisora de la Unidad de Críticos	Catalina Feliu Roig
Vocal	Miembro de la Oficina de Supervisión del Servei de Salut titulado en Arquitectura	Jorge Mestre Casado
Vocal	Miembro de la Oficina de Supervisión del Servei de Salut titulado en Arquitectura	David Bravo Salvá
Vocal	Miembro de la Oficina de Supervisión del Servei de Salut titulado en Ingeniería	Mateu Monserrat Magdalena

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ante la directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca o ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación.

Tel.: 971-888531 ext. 4179 contratacion@hcin.es



En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Inca, 17 de julio de 2018

La directora gerente del Hospital Comarcal de Inca

Govern de les Illes Balears Hospital Comarcal d'Inca

Director Gerent

Soledad Gallardo Bonet

Delegación del director general mediante Resolución de 15 de diciembre de 2017 (BOIB núm. 161, de 30 de diciembre de 2017)